



INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DE LA SUB ZONA HIDROGRÁFICA (SZH) DEL RÍO ANCHO Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE (Código IDEAM: 1503-02).

Con el objeto de adelantar el proceso de Conformación del Consejo de Cuenca de la Sub Zona Hidrográfica del río Ancho y otros directos al Caribe (Código 1503-02), el suscrito Director de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, mediante la presente invitación pública, se permite convocar a sus diferentes actores, para elegir a sus representantes al Consejo de Cuenca según la siguiente programación:

EVENTOS DE ELECCIÓN	FECHA MÁXIMA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	FECHA DE REUNIÓN	HORA DE REUNIÓN	LUGAR DE REUNIÓN
Elección de los representantes de: a) Personas Prestadoras del Servicio de Acueducto y Alcantarillado. b) Instituciones de Educación Superior. c) Municipio de Dibulla d) Departamento de La Guajira	16 de marzo	07 de abril	2:00 -5:00 p.m	Auditorio de Corpoguajira
e) Elección de los representantes de Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas.	16 de marzo	07 de abril	2:00 - 5:00 p.m	Auditorio de Corpoguajira
f) Elección de los representantes de Organizaciones que asocien o Agremien campesinos en la Cuenca del Río Ancho y otros directos al caribe. g) Elección de los representantes de Juntas de Acción Comunal Cuenca del Río Ancho y otros directos al caribe). h) Elección de los representantes de Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos. i) Elección de representantes de otros actores identificados por las comunidades en reuniones de socialización del proceso de conformación del consejo de cuenca	17 de marzo	08 de abril	2:00 - 5:00 p.m.	Institución Educativa Agrícola de Mingueo
j) Elección autónoma de los representantes de comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Kogui-Malayo-Arhuaco) tradicionalmente asentadas en la cuenca del río Ancho y otros directos al caribe.	21 de marzo	11 de abril	8:00 - 10:00 am	Auditorio de Corpoguajira
k) Elección de los representantes de comunidades negras asentadas en la Cuenca hidrográfica del río Ancho y otros directos al caribe, que hayan venido ocupando tierras	21 de marzo	11 de abril	2:00-4:00 p.m	Auditorio de Corpoguajira



Corpoguajira

EVENTOS DE ELECCIÓN	FECHA MÁXIMA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	FECHA DE REUNIÓN	HORA DE REUNIÓN	LUGAR DE REUNIÓN
baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan confortado su Consejo Comunitario de conformidad con lo dispuesto en la ley 70 de 1993.				

De acuerdo al Parágrafo 1 del Artículo Segundo de la Resolución N° 0509 de 2.013, emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que *"define los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca..."*, por cada uno de los actores listados en la Tabla anterior, se podrán elegir por cuenca en ordenación, un número máximo de tres (3) representantes.

Los aspirantes a la elección deben inscribir sus candidatos en la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, con antelación de quince días hábiles antes de la fecha programada para la elección (ver Tabla), acreditando sus respectivos soportes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0509 de 2.013 (Artículos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto).

En espera de que haya una respuesta positiva de los actores con asentamiento o presencia activa en la SZH de la cuenca del río Ancho y otros directos al Caribe, para posibilitar un Consejo de Cuenca altamente participativo, capaz de construir el POMCA como un instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, entendida como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

Atentamente,

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Directora General

Proyectó: Y. Liconá

Revisó: Y. Delgado